



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 24547820/DGDSCIV/16 . Concurso - Barreiro, Graciela

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 2822/MHGC/16 y N° 3679/MHGC/2016 y el Expediente Electrónico N° 24547820/DGDSCIV/16

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramita el concurso público abierto de antecedentes y oposición convocada a través de la Resolución N° 3679/MHGC/2016 para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa de Jardín Botánico dependiente de la Dirección General Espacios Verdes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Que esta Jurisdicción solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666) establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto N° 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/09 delega *“en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos...”*;

Que el Decreto N° 571/11, modificatorio de su similar N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2°);

Que por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el art. 47 del Título Décimo del Anexo II de esa misma norma, establece que “El Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad del Ente Descentralizado o Sociedad Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de seleccionar un candidato entre los distintos integrantes de la terna final, con independencia del lugar que éste ocupe en la misma”;

Que asimismo, establece que los funcionarios precitados serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente, el cual deberá ponerse en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil produjo su Informe N° 2017-06178420-DGDSCIV, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que ha intervenido la Dirección General Técnica Administrativa y Legal mediante la PV-2017-06329935-DGTALMH dando cuenta de que habiéndose publicado la terna, y notificados los postulantes y encontrándose vencido el plazo previsto por el artículo 44º del Título Noveno del Anexo II de la Resolución N° 2822/MHGC/16, no han mediado oposiciones;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión, es la Sra. Barreiro, Graciela Myriam, DNI N° 12467622 CUIL N° 27-12467622-9.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º del Decreto N° 684/09 y 47 del Título Décimo del Anexo II de la Resolución N° 2822/MHGC/16,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE

Artículo 1º.- Designase a partir del día 01 de mayo de 2017 a la Sra. Barreiro, Graciela Myriam, DNI N° 12467622 CUIL N° 27-12467622-9, al cargo de Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Jardín Botánico, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 3679/MHGC/2016, dejando partida 35300010-W-08, cesando en la estabilidad el día 30 de abril de 2022 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, sea eventualmente suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público la que procederá a notificar fehacientemente a los ternados y a la interesada de los términos de la presente.-